

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Benita Galeana

24 de enero de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muy buenas tardes a todos. Gracias por la espera. Estábamos haciendo algunos ajustes. Damos la bienvenida a todos los integrantes de la Comisión.

Solicito al diputado secretario José Manuel Delgadillo Moreno proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 5 asistentes, por tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. La convocatoria y orden del día les fue distribuida con oportunidad a los integrantes de la Comisión, en donde se les comunica los asuntos a tratar. En consecuencia, diputado Secretario, le solicito por favor dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto.

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

4.- Análisis y discusión del proveído de fecha 9 de enero del 2018 en donde el juez nos requiere cumplir con la sentencia de amparo para efecto de que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa deje insubsistente el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de fecha 18 de febrero de 2016 y atendiendo a las precisiones medulares de la sentencia de amparo y con libertad de jurisdicción emitir un nuevo dictamen. Asimismo, hacer extensiva la determinación tomada en la sesión del día 22 de septiembre de 2016 en el que se aprobó dicho dictamen.

5.- Con libertad de jurisdicción se resuelve respecto de la propuesta de no ratificación como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, propuesta en ese oficio de fecha 28 de septiembre del 2008 por Jefe de Gobierno a no ratificar como Magistrada de dicho Tribunal.

6.- Asuntos generales

7.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, proceda a dar cuenta del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del presente orden del día, por tanto solicito a los diputados que estén a favor del orden del día, levantar su mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Es la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Previo a esta reunión se les distribuyó la versión estenográfica y el acta de la reunión anterior, celebrada por esta Comisión el 23 de diciembre de 2017, a efecto de pudieran analizar con oportunidad. En virtud de ser del conocimiento previo, solicito al diputado Secretario consulte si es de dispensarse la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a los presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la reunión anterior. Las y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. ¿Alguna o algún diputado desea hacer o formular alguna observación al acta?

Viendo que no hay ninguna intervención, consultar si es de aprobarse el acta de la reunión anterior puesta a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a ustedes si es de aprobarse el acta de la reunión anterior. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito al diputado Secretario dar cuenta al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis y discusión del proveído de fecha 9 de enero del 2018, en donde el juez nos requiere cumplir con la sentencia de amparo para efecto de que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa deje insubsistente el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de fecha 18 de febrero de 2016 y atendiendo a las precisiones medulares de la sentencia de amparo y con libertad de jurisdicción emitir un nuevo dictamen. Asimismo, hacer extensiva la determinación tomada en la sesión del día 22 de septiembre de 2016 en el que se aprobó dicho dictamen.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que el proveído del amparo fue distribuido con anterior, solicito al ciudadano Secretario consultar si es de dispensarse la lectura de los documentos en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura de los documentos en comento. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente, la dispensa de la lectura de los documentos en comento.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Antes de analizar y discutir lo proveído emitido por el juez, solicito al Secretario realice una breve reseña del contenido del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente.

El 11 de noviembre de 2016 fue notificada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Asamblea el juicio de amparo 1739/2016 promovido por la ciudadana Irma Leonor Larios Medina bajo el índice del Juzgado II de Distrito en donde se reclamo de ésta responsable la sesión de 22 de septiembre de 2016, en donde se aprobó de manera definitiva el dictamen a la no ratificación de la parte quejosa, asimismo en ampliación a su demanda se tuvo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia como responsable por la omisión del segundo dictamen a la no ratificación.

El 29 de noviembre de 2016 se rindió informe justificado estableciendo como causa de improcedencia que dicha actuación fue en cumplimiento de una ejecutoria.

El primero de agosto de 2017 fue notificada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la sentencia definitiva, en donde se ampara a Irma Leonor Larios Medina.

Inconformes con lo anterior, esta Asamblea Legislativa interpuso recurso de revisión en el que correspondió conocer por razones de turno al quinto tribunal colegiado, abriendo un toca RA451/2017 con fecha 10 de enero del año en curso se nos notificó de la resolución en donde se confirmó la sentencia de amparo a la quejosa.

Por medio del proveído de fecha 9 de enero del 2018, el juez nos requirió a efecto de cumplir con la sentencia de amparo para efectos de que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa VII Legislatura dejara insubsistente

el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido en sesión de fecha 18 de febrero de 2016.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Derivado de la reseña antes mencionada, le solicito dar lectura a los puntos resolutiveos del acuerdo que previamente les ha sido distribuido, a efecto de someterlo a un análisis y en su caso someterlo a votación.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente. El acuerdo que se propone en cumplimiento al proveído jurisdiccional es el siguiente:

Acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, mediante el cual se determina dejar insubsistente el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido en sesión de fecha 18 de febrero de 2016:

Primero.- Se deja insubsistente el dictamen por el que se aprobó la propuesta de no ratificación la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido por esta Comisión en sesión de fecha 18 de febrero de 2016 y que aprobó el pleno de este órgano legislativo en fecha 22 de septiembre del mismo año.

Segundo.- Se solicita al director general de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, informe de las determinaciones dictadas en el presente acuerdo al juzgado segundo de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México respecto del juicio promovido por la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, bajo el expediente 1739/2016 para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

Derivado de la reseña antes mencionada, le solicito dar lectura a los puntos resolutiveos del acuerdo previamente distribuido. Eso ya.

El siguiente punto del orden del día, por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es emitir y obviamente someter a consideración el acuerdo propuesto para dejar insubsistente el presente acuerdo.

Los diputados y las diputadas que estén a favor del dictamen que se propone, favor de levantar la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Una propuesta del diputado Luciano, nos permite hacerlo nominal y con mucho gusto.

EL C. SECRETARIO.- De izquierda a derecha.

Beatriz Olivares, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

Diputado Israel Betanzos, en pro.

Jimeno Huanosta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se emitieron 5 votos a favor, ninguno en contra. Por tanto se aprueba por unanimidad. Y evidentemente nada más para la versión estenográfica, dar cuenta de que el diputado Alfonso Suárez del Real también votó a favor del presente dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Haciendo un espacio, muchísimas gracias, diputado. También hacemos ver que está el Jurídico de la Asamblea, sea bienvenido.

Diputado Secretario, dar el siguiente punto del orden del día de favor.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la propuesta de dictamen para efecto de resolver respecto a la propuesta de no ratificación presentada por el Jefe de Gobierno, por oficio de fecha 28 de septiembre de 2011 respecto a la ciudadana Irma Leonor Larios Medina al cargo de magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, teniendo un único resolutivo en el cual se determina por parte de esta Comisión la no ratificación de

la ciudadana Irma Leonor Larios Medina al cargo de magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, muchísimas gracias. Le pido por favor someterlo a votación de los integrantes en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente.

En votación nominal se solicita a los diputados emitan el sentido de su voto, empezando de izquierda a derecha, mencionando su nombre y el sentido del mismo.

Beatriz Olivares, en pro.

Moguel Robles, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

Diputado Israel Betanzos, a favor del dictamen.

Jimeno Huanosta, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que hubo 5 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por tanto por unanimidad fue aprobado el presente dictamen y nuevamente dar cuenta en la *versión estenográfica* que el diputado Suárez del Real también votó a favor del presente dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Le pido por favor continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día son asuntos generales. ¿Algún diputado o diputada que desee inscribir algún asunto general?

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

No habiendo ningún otro orden del día a tratar declaramos cerrada la sesión, agradeciendo la asistencia de todos.

Muchísimas gracias.

